



San Miguel de Tucumán, **22 de Junio de 2022.-**

Expte. N° 50.198-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el ING. JORGE HUMBERTO SOLETTA, presenta su renuncia a partir del 01/04/2022 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát.de Bioestadística) del Instituto de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la misma, el haber cambiado de domicilio a otra provincia;

Que mediante Resol. N° 0142/2019, se creó el cargo de referencia y se designó transitoriamente al Ing. SOLETTA, a partir del 23/04/2019 y por el término de un (1) año;

Que dicha creación proviene con puntos cedidos por la Cátedra de Matemática II;

Que debido al período de aislamiento social preventivo y obligatorio, declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral N° 118-2020 y posteriores prórrogas, extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT, este Decanato, mediante Resol. N° 0085-2020, 0128-2020 y 0028-2021 extendió hasta el **30/11/2021** los vencimientos de los cargos Docentes cuyas designaciones se encuentran vencidas o prontas a vencer, a modo de mantener la Planta de Cargos de esta Facultad;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el ING. SOLETTA en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** de los haberes percibidos y a percibir desde el **23/04/2020** y hasta el **31/03//2022**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia;

Que la señora Profesora de la Cátedra de Bioestadística, manifiesta tomar conocimiento de la renuncia presentada por el ING. SOLETTA y transferir nuevamente a la Cátedra de Matemática II, los puntos cedidos transitoriamente a la Cátedra de Bioestadística;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el ING. **JORGE HUMBERTO SOLETTA** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** de los haberes percibidos y a percibir desde el **23/04/2020** y hasta el **31/03//2022**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-


Art.2º)- Aceptar la renuncia presentada por el ING. **JORGE HUMBERTO SOLETTA**, al cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát.de Bioestadística) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del **01/04/2022**, por los motivos dados precedentemente.-

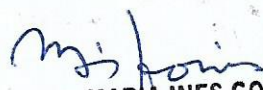
Art.3º)- Transferir a la Cátedra de Matemática II del Instituto de Matemática de esta Facultad, los puntos correspondientes al cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE**.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0304-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN